

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA  
Causante: JOSE EDGAR RAMIREZ BARRERA  
Incidentante: MARIA V. BARRERA  
500013110002-2007-00160-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

105

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 3 de septiembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

**LUZ MILITALEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente las copias de las sentencias de primera y segunda instancia, y casación proferidas dentro del proceso penal de radicación 50001-60-00-567-2008-00313-00 tramitado ante el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio, para los efectos a que haya lugar.

A efectos de continuar con la audiencia para definir las objeciones a la partición, teniendo en cuenta a su vez los inventarios adicionales aprobados, se señala la hora de las 3:00 P.M. del día 31 del mes de Marzo de 2020.

Se ordena requerir al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, de respuesta a lo ordenado en auto del 6 de junio de 2018 y para lo cual se le envió el oficio No. 1.429 del 14 de junio de 2018. Oficiese en forma completa y adecuada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Helac

(2)